

El Consejo de Gobierno aprueba 47 millones de una iniciativa que beneficiará a más de 3.000 de estos desempleados en la región

La Comunidad de Madrid incrementa un 48% las ayudas para contratar a parados de larga duración

- Se subvencionarán los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social o la formación durante los seis primeros meses
- Recibirán orientación laboral, experiencia profesional y en competencias como digitalización y riesgos laborales

29 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid incrementa un 48% la inversión en ayudas para fomentar la contratación de parados de larga duración y mayores de 30 años. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta medida de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para entidades locales de la región y aquellas con competencia en materia de empleo. En total, el presupuesto del Ejecutivo madrileño para esta iniciativa se eleva hasta los 46,8 millones de euros frente a los 31,5 de la convocatoria anterior en 2021.

Está previsto que beneficie a 3.200 ciudadanos en esta situación de desempleo y que se puedan solicitar a partir de julio desde la web institucional de la Comunidad de Madrid.

Con estos fondos se financiará la contratación en trabajos relacionados con su cualificación para que puedan desarrollar tareas de interés público o social que refuercen sus perfiles y, paralelamente, les activen para la posterior búsqueda de empleo en el mercado ordinario.

Estos parados de larga duración recibirán, por un lado, un servicio de orientación profesional con un tutor asignado que le ayude en la búsqueda de empleo o, si es el caso, que le asesore si tiene en mente una propuesta emprendedora.

Por otro lado, también adquirirán experiencia profesional a jornada completa en la modalidad acorde a los trabajos a realizar y a sus características personales y laborales de los destinatarios. Por último, se formará en competencias transversales de 100 horas en los módulos de sensibilización medioambiental y buenas prácticas en la ocupación, competencias digitales básicas y prevención en riesgos laborales.



Medios de Comunicación

Las ayudas del Gobierno autonómico cubrirán, durante los seis primeros meses, los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social por todos los conceptos y los que se deriven de la formación.